

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 325

17 de mayo de 2017

Presentada por los señores *Bhatia Gautier*, *Dalmau Santiago*, la señora *López León*, y los señores *Nadal Power*, *Pereira Castillo*, *Tirado Rivera* y *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales, realizar una investigación sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de deficiencias e irregularidades contenidas en el Informe de Auditoría del Contralor de Puerto Rico M-17-36.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Contralor de Puerto Rico emitió el 4 de mayo de 2017 el Informe de Auditoría M-17-36 sobre las operaciones del Municipio de Guánica durante el período comprendido entre marzo de 2013 a junio de 2015.

De esta auditoría se desprende que en ese período el Municipio incurrió en irregularidades y deficiencias administrativas que incluyeron:

- Fraccionamiento del costo de una obra de construcción; y formalización de contratos y enmiendas sin que los contratistas presentaran las fianzas y pólizas correspondientes
- Construcción de obras sin obtener previamente los permisos de construcción requeridos y los endosos de una agencia reguladora; y arbitrios de construcción y patentes municipales no cobrados a contratistas que realizaron obras para el Municipio
- Créditos presupuestarios no obligados al momento de otorgarse los contratos; y construcción de obras y contratación de servicios profesionales sin contar con los fondos necesarios para su pago
- Deficiencias relacionadas con el arrendamiento de instalaciones municipales

Además, al 30 de junio de 2015, estaban pendientes de resolución por los tribunales 11 demandas civiles presentadas contra el Municipio por \$2,761,022. De este importe, \$2,200,000 era por expropiación a la inversa; \$470,571 por daños y perjuicios; \$80,000 por asuntos de personal; y \$10,451 por cobro de dinero. Además, estaban pendientes de resolución 48 casos presentados por empleados ante la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP), por reclamaciones de beneficios y acciones remitidas contra empleados, relacionadas con la disminución de la jornada laboral. Además, no se habían recobrado \$76,000 correspondientes a los informes de auditoría M-10-44 (\$17,334) del 10 de febrero de 2010; M-10-51 (\$49,266) del 23 de marzo de 2010; y M-14-14 (\$9,400) del 25 de noviembre de 2013

Las recomendaciones del Contralor incluyen referidos al Comisionado de Asuntos Municipales. En ocasiones anteriores, informes del Contralor han hecho referidos a la Oficina de Ética Gubernamental por señalamientos de situaciones en el mismo municipio.

Por lo antes expuesto, es necesario que la Comisión de Asuntos Municipales efectúe una investigación sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de los Informes de Auditoría del Contralor de Puerto Rico respecto a deficiencias e irregularidades contenidas en los mismos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar una investigación
2 sobre la implementación de medidas correctivas, como resultado de los señalamientos de
3 deficiencias e irregularidades contenidas en el Informe de Auditoría del Contralor de Puerto
4 Rico M-17-36.

5 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
6 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.